



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1ª, 3ª y 4ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 476

RETIRO BUZÓN

Mendoza, 10 de agosto del 2022

VISTO:

La Acordada N° 30183 del 10/08/2022 que, RESUELVE: 1) Disponer el **retorno a la actividad presencial a partir del 17 de agosto de 2021** de todos los agentes, funcionarios y magistrados que se encuentran dentro de la Superintendencia Administrativa de esta Suprema Corte de Justicia..."

CONSIDERANDO:

Que, esta Dirección se encuentra funcionando con toda su capacidad operativa, recibiendo y entregando documentación con la atención al público en forma permanente y sin restricción alguna.

Que debido a las circunstancias de pandemia, de público conocimiento, según Resolución de Dirección N°205/20, se dispuso que el ingreso de la totalidad de la documentación objeto de inscripción podía realizarse a través del buzón que se encontraba colocado al ingreso del edificio.

Que no existiendo las circunstancias excepcionales que habilitaron el ingreso de la documentación a través del mencionado buzón.

Que la prioridad entre los distintos documentos que ingresan al Registro debe ser otorgada de conformidad a los Art. 19, Art. 40 de la Ley 17801 y Art. 10 de la ley 8236.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1ª, 2ª y 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Por lo expuesto esta Dirección:

RESUELVE:

- 1- Disponer que a partir del día 16 de agosto el ingreso de la totalidad de la documentación objeto de inscripción se realice a través de las ventanillas de la Mesa de Entradas Única, en el horario de atención al público, de 7.30 a 13 horas, quedando registrada a fs. 303 del Tomo II de Resoluciones de Dirección.

- 2- Notifíquese al personal del Registro, Colegios Notarial de Mendoza y Colegio de Abogados y Procuradores y Publíquese en el Portal Institucional.



Dra. PAULA ALFONSO de SARAVIA
DIRECTORA